



COLEGIO
SANTA RITA DE CASIA
AGUSTINOS RECOLETOS

**PLAN DE PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LA SALUD ANTE EL COVID 19 PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA**

SRC

ÍNDICE

Contenido

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	2
II.	DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3
III.	DATOS DE LUGAR DE TRABAJO	3
IV.	DATOS DE LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3
V.	INTRODUCCIÓN	4
VI.	OBJETIVOS:	4
	6.1. OBJETIVO GENERAL	4
	6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
VII	PROTOCOLOS	

PRESENTACIÓN

Dada la situación actual de nuestro país, se construyen los siguientes protocolos para guiar las acciones que previenen el contagio en las instalaciones de la Institución educativa. Las medidas señaladas están alineadas con las estrategias y exigencias establecidas por el MINSA y MINEDU las cuales deben ser respetadas por todos los integrantes de la comunidad escolar.

El presente Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID19 en la institución educativa Santa Rita de Casia, es un instrumento que va a permitir cumplir con las medidas necesarias para un retorno seguro y confiable. La elaboración del plan VPC-COVID19, está basada en la RM 531 - 2021 del MINEDU y la RM 239 230 del MINSA.

Las características de la nueva escuela son las siguientes:

- ❖ Centralidad en el bienestar del estudiante. Implica que todas las acciones realizadas tengan como objetivo contribuir al bienestar del estudiante. Esto requiere actuar siempre en función de información que permita conocer las características, necesidades y condiciones en las que está desarrollando su vida el/ la estudiante y su familia.
- ❖ Énfasis en el soporte socioemocional. Promueve en el estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios de aprendizaje (presencial, semipresencial y a distancia), motivándolo a seguir aprendiendo.
- ❖ Valoración y atención de la diversidad. Reconoce que todos los y las estudiantes tienen aprendizajes distintos y formas diversas de aprender, y propicia que todos los y las estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades, avancen en el desarrollo de sus competencias y que no interrumpan o abandonen sus estudios por sentir que no pueden seguir desarrollándose en la escuela.
- ❖ Evaluación formativa para la mejora. Permite conocer el nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes para la toma de decisiones informadas que ayuden a reconocer las fortalezas, superar las dificultades y brindar los apoyos necesarios para el avance en el desarrollo de sus competencias.
- ❖ Procesos de enseñanza y aprendizaje híbridos. Se desarrollan experiencias de aprendizaje utilizando momentos presenciales y a distancia, sincrónicos o asincrónicos, así como en diversos espacios del territorio para el desarrollo de competencias de los y las estudiantes.

PRINCIPIOS DEL RETORNO

Para el proceso de retorno se establecen dos principios centrales: seguro y flexible, los cuales definen el diseño y la planificación de las acciones de nuestro centro educativo:.

- ❖ Seguro. Se establecen un conjunto de condiciones y medidas de bioseguridad a partir de las disposiciones del MINSA para la prevención y control de la COVID-19 a aplicarse en la prestación del servicio presencial y semipresencial, convirtiendo a la escuela en un espacio protector en donde la salud es la prioridad.
- ❖ Flexible. Se adapta la modalidad del servicio educativo, ya sea presencial, a distancia o híbrido, en función de las características, necesidades y condiciones del estudiante y su contexto, teniendo en cuenta las consideraciones pedagógicas, socioemocionales, de gestión escolar y tipos de prestación de servicio.

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Razón Social	I.E.P. Santa Rita de Casia
2. Actividad económica	Educativa
3. RUC	20147735686
4. Dirección	Sor Tita 231 Miraflores
5. Teléfono	014496765
6. Departamento	Lima
7. Provincia	Lima

II.

DATOS DE LUGAR DE TRABAJO

n.º	Sede	Dirección
1	Inicial	Simón Salguero 208 Surco
2	Primaria y Secundaria	Sor Tita 231 Miraflores

III. DATOS DE LOS RESPONSABLES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Institución Educativa Santa Rita de Casia cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nº	Nombres Y Apellidos	Ocupación	Oficina
1	Miguel Ángel Higa Kameya	Presidente del CSST	Docente
2	Steer Burbank Loana	Secretaria del CSST	Logística
3	Rodrigo Velarde Arana	Suplente del CSST	Docente
4	Huamán Romero Alfonso	Titular del CSST	Personal de Mantenimiento
5	Karina López Sumalavia	Suplente del CSST	Docente



COLEGIO
SANTA RITA DE CASIA
AGUSTINOS RECOLETOS

PROTOCOLOS DE RETORNO SEGURO PARA LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

OBJETIVOS

- ❖ Diseñar, implementar y ejecutar las medidas necesarias a fin de evitar contagio ante COVID-19 basado en el plan de salud aprobado por el gobierno
- ❖ Salvaguardar la integridad física y de salud de los alumnos, personal docente, administrativo y de mantenimiento al retornar al colegio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer el orden de asistencia gradual de toda la comunidad educativa.
- Generar estrategias de prevención y diseñar acciones concretas.
- Establecer los protocolos correspondientes en salvaguarda de la comunidad educativa.
- Nombrar un comité de vigilancia, que asegure el cumplimiento de los protocolos de bio seguridad.
- Dar a conocer y sensibilizar a la comunidad educativa, de los protocolos establecidos de manera que, de sus áreas respectivas, tomen acción.



COLEGIO
SANTA RITA DE CASIA
AGUSTINOS RECOLETOS

PROTOCOLOS DE RETORNO SEGURO PARA LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

I. DISPOSICIONES GENERALES:

- Es obligatorio el uso de doble mascarilla simple o una mascarilla KN 95.
- Diariamente, el personal del servicio educativo y los estudiantes deben llegar al centro educativo con las mascarillas limpias, así como con dos repuestos; para este fin, todo el personal del servicio educativo y los estudiantes deben disponer de tres mascarillas por día.
- Antes de usar la mascarilla, deben lavarse las manos con agua y jabón según lo especificado en el presente protocolo. Al colocarse la mascarilla, asegurarse de cubrirse la boca y la nariz, sin dejar espacios entre esta y la cara. Para retirar la mascarilla, quitarla por detrás sin tocar la parte delantera.
- No deben retirarse la mascarilla a menos que se encuentre húmeda, visiblemente sucia, o se haya caído al suelo.
- Al retirarse las mascarillas, lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón, desinfectante a base de alcohol (gel con alcohol al 60 %) o alcohol puro al 70 %.
- Las mascarillas de preferencia deben ser las quirúrgicas o KN95. Alternativamente, pueden ser las comunitarias (de tela que se venden en diversos establecimientos y cumplen con las disposiciones del MINSA). Por favor no envíen a sus hijos con mascarillas caseras, ni mascarillas deportivas con válvulas.
- Los profesores, estudiantes y padres trabajarán juntos para respetar los procedimientos y protocolos de bioseguridad.
- Los estudiantes y el personal deberán desinfectarse las manos cada dos horas, especialmente después de entrar en contacto con superficies inertes, secreciones, papel, mascarillas u otros materiales descartables.
- Se deberá usar papel toalla para secarse las manos el cual debe ser desechado en los tachos para residuos peligrosos, tal como se debe hacer con cualquier material descartable de uso personal (mascarillas, etc.).
- No se hará uso de secadoras de aire o toallas de tela. En los baños habrá dos tachos de desechos separados: uno para el papel toalla y un tacho para residuos fecales.
- Se debe toser y estornudar sobre la flexura del codo o en un papel desechable; cuando corresponda, y disponerla en los tachos de residuos peligrosos (en las aulas deberá haber tachos tapados e identificados). El lavado de manos debe realizarse inmediatamente después de toser o estornudar.
- Se debe evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos.
- Los estudiantes deben llevar únicamente mochilas o bolsos que carguen por sí mismos y cuyo peso sea adecuado a su edad.

- No se permitirá el uso de casilleros para evitar aglomeraciones.
- Se deberá respetar el aforo de los servicios higiénicos que estará visible en la parte exterior e interior del mismo.
- La cafetería permanecerá cerrada.
- El colegio seguirá brindando su programa de aprendizaje en línea a los estudiantes que estén enfermos y con NEE.
- Evitar transitar por lugares no establecidos.
- Seguir las instrucciones establecidas en cada protocolo.

II. ANTES DE SALIR DE CASA Y DESPUÉS DE LLEGAR A CASA:

- Los padres deben tomar la temperatura a sus hijos o hijas antes de salir de casa y NO deberán enviarlos al colegio si su temperatura es superior a 37.5°C o si observan cualquier sintomatología relacionada a la COVID-19.
- Los padres NO deberán enviar a sus hijos o hijas al colegio si observan síntomas de cualquier afección, aunque sea esta leve.
- Los estudiantes deberán lavarse las manos antes de salir de casa.
- Colocarse la mascarilla de modo que tape la nariz y el mentón y no se escape el aire por los costados de la nariz.
- Asegurarse de que llevan su mascarilla bien puesta y que llevan dos repuestos de las mismas.
- Llevar en la mochila lo justo y necesario para las clases. Evitar llevar elementos que puedan estar contaminados o contaminarse.
- Utilizar la mascarilla en todo momento del traslado.
- Si ha estado en contacto con alguna persona contagiada con COVID 19 no podrá ingresar al colegio y debe realizar una cuarentena.

AL LLEGAR A CASA:

- Retirarse la mascarilla desde la parte posterior y desecharla adecuadamente o lavarla, si corresponde.
- Lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos como mínimo.
- Secarse con papel toalla y desecharlo.
- De ser posible, bañarse y dejar la ropa para que sea lavada lo antes posible.

III. EN LOS TRAYECTOS AL COLEGIO Y DESDE EL COLEGIO

Los padres de familia recibirán las siguientes instrucciones:

- Los padres pueden asociarse para transportar a sus hijos al colegio. En este caso, solo deben usarse los asientos al costado de las ventanas y estas deberán tener una apertura que garantice la ventilación cruzada. En este caso, todos los

pasajeros del vehículo deberán usar su mascarilla durante todo el trayecto.

- Una vez en el colegio, el vehículo deberá seguir las indicaciones del personal para estacionar y dejar a los estudiantes.
- Los estudiantes deberán mantener la higiene respiratoria (toser o estornudar en la parte interior del codo, no retirarse la mascarilla y, de ser el caso, el escudo facial).
- Mantener la distancia física de 1 m.
- Para dirigirse a sus aulas, los estudiantes deberán respetar la señalización y el distanciamiento físico determinado por el MINEDU que es de 1 m. en todas direcciones.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, los estudiantes, porten diariamente un envase personal de alcohol en gel o alcohol al 70% para la desinfección de las manos durante el traslado al local educativo o al domicilio.

IV. A LA LLEGADA AL COLEGIO

- Como medio de prevención de contagios, no se permite el ingreso de padres de familia o apoderados.
 - Los estudiantes deberán presentar la declaración jurada de sintomatología y exención de responsabilidad del colegio y pasar obligatoriamente por la estación sanitaria.
 - La estación sanitaria contará con un personal que tome la temperatura y facilidades para el lavado de manos, ya sea con jabón o con gel. En caso el estudiante presente una temperatura mayor a 37.5°, el estudiante será llevado a una sala de observación, se llamará a sus padres y debe esperar hasta ser retirado, para poder realizar los controles y exámenes correspondientes.
 - El ingreso de los estudiantes será diferenciado.
 - Cada estudiante debe traer en su mochila mascarillas para recambio y alcohol en gel de uso personal.
-
- El horario de ingreso será según lo establecido para cada grado y nivel.

En todo este proceso, los estudiantes deberán mantener la distancia física de 1 m en todas direcciones.

V. EN LOS PASILLOS, ESCALERAS, ÁREAS COMUNES Y BAÑOS

- Los pasillos estarán señalizados indicando el sentido de circulación para evitar aglomeraciones y facilitar el distanciamiento físico normado.
- Las escaleras estarán señalizadas indicando el sentido de circulación.
- El colegio cuenta con áreas abiertas que los estudiantes pueden usar en los descansos las cuales se encuentran señalizadas con los protocolos que deben respetar. Las

mismas reglas de uso de mascarilla deberán cumplirse en todo momento.

- Tanto en las horas de recreo como en las horas de refrigerio, habrá personal supervisando el cumplimiento de las disposiciones de bioseguridad y el respeto a los protocolos establecidos.
- Cada baño tiene marcado visiblemente los artefactos que se pueden utilizar y cuáles no.
- No podrán haber más de dos personas al mismo tiempo en cada baño.
- Si al llegar al baño hay alguien utilizando el lavamanos, no se podrá ingresar sino hasta que la persona que esté adentro salga del espacio.
- Los baños se deben utilizar debidamente según los protocolos establecidos y señalizados, los alumnos deben esperar su turno en las señales que se encuentran fuera del baño en el piso indicando el distanciamiento adecuado.
- En todo momento respetar el metro de distancia entre las personas.

VI. EN LAS AULAS

- De acuerdo con los protocolos establecidos por la Dirección de Logística y Mantenimiento y por la Dirección de Recursos Humanos, se limpiará y desinfectará los salones luego de que sean usados por un grupo de estudiantes.
- Durante el uso de las aulas por profesores, éstas mantendrán las puertas y ventanas abiertas en todo momento.
- Las aulas que tienen aire acondicionado que toma aire del exterior sin recircular el aire interno, podrá hacer uso del mismo. En este caso, la Dirección de Logística ya ha preparado un plan de limpieza periódica de los ductos y filtros.
- No se podrá utilizar los equipos de aire acondicionado que recirculan el aire de la habitación.
- Las mesas, sillas, carpetas y demás mobiliario escolar deberán estar ubicado de forma que se respete el metro de distanciamiento físico de los estudiantes en todas direcciones. El piso deberá estar señalizado para facilitar la ubicación del mobiliario.
- El aforo total, en el plantel será el equivalente a respetar el aforo de las aulas y las áreas al aire libre.
- Como en todo otro momento de su permanencia en el colegio, los estudiantes deberán usar sus mascarillas en el aula.

- Cuando el docente deba acercarse a menos de un metro a un estudiante por cualquier motivo, debe hacerlo por el más breve tiempo posible y nunca por más de 10 minutos.

VII. EN LOS RECREOS

- Durante el espacio de los recreos, se realizará ventilación de las salas de clases, por lo que nadie podrá permanecer en su interior.
- La salida a recreo se realizará de un estudiante a la vez, según las indicaciones del profesor o la profesora y de adelante hacia atrás.
- Cada grado tendrá un lugar determinado para su recreo, el que estará demarcado con señalética visible para todos.
- Se deberá permanecer en el recreo en el tiempo establecido para ello, para la correcta ventilación de la sala.
- No se podrán llevar a cabo juegos grupales que impliquen contacto o intercambio de objetos.
- Durante el recreo habrá adultos circulando, cuidando la distancia entre estudiantes y que se cumplan las medidas de prevención e higiene.
- Los juegos fijos quedarán cerrados, por lo que no podrán utilizarse.
- Durante el recreo, los estudiantes deberán permanecer con su mascarilla.
- Al ingresar a la sala de clases, deberán hacerlo según las indicaciones de el o la profesora y aplicar alcohol gel antes de entrar.

VII. PROTOCOLO ENFERMERIA GENERAL

- Aforo máximo sala Primeros Auxilios: 2 personas. Contamos una sala de espera en caso necesario.
- La Enfermera utilizará elementos de protección (mascarilla, guantes, escudo facial) para brindar una atención segura a estudiantes o colaboradores.
- Todo estudiante y/o colaborador que consulte debe hacer uso mascarilla de acuerdo al Protocolo.
- Todo estudiante y/o colaborador que consulte debe realizar lavado de manos o higienización con alcohol gel al ingreso de la Enfermería. Si las manos se encuentran visiblemente sucias deberá realizar lavado de manos con agua y jabón por al menos 30 segundos según técnica recomendada.

- Se controlará la temperatura a su ingreso. Si ésta es superior a 37,5°C y presenta algún síntoma respiratorio será trasladado a una sala de aislamiento respiratorio.
- Todo estudiante que presente: fiebre mayor o igual a 37,5° sin síntomas respiratorios; vómitos o diarrea; haber sufrido caída con consecuencia de golpe sugerente de lesión deberá ser retirado a la brevedad posible por su apoderado para evaluación médica.
- Se solicita a los PPFF o apoderados mantener actualizados números de emergencia en sistema de INTRANET para entrega de información rápida y oportuna.
- Después de cada atención se realizará sanitización de camilla y elementos que hayan estado en contacto con él o la estudiante.
- La Sala de Primeros Auxilios y baño respectivo serán aseados, ventilados y desinfectados en la mitad de la jornada y al finalizar ésta.
- Los medicamentos que deban ser administrados en jornada escolar serán recibidos y administrados en casos excepcionales, únicamente si:
 - a) Están acompañados con receta médica actualizada con indicación de dosis, frecuencia y duración de tratamiento.
 - b) Medicamento en su envase original rotulado con nombre y curso del estudiante donde se lea claramente nombre de medicamento o compuesto bioequivalente y dosificación. Se suspende momentáneamente la administración de agua de hierbas medicinales.

"Sala de Aislamiento Respiratorio"

- Se considerará caso sospechoso de Covid-19: Estudiante/Colaborador(a) que presente Fiebre mayor o igual a 37,5°C + 2 síntomas sugerentes de Covid-19 (tos seca, dificultad respiratoria, cansancio, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor articular, pérdida reciente del olfato o gusto, congestión nasal, vómitos y/o diarrea).
- Aforo máximo: 1 persona con síntomas sugerentes de Covid-19.
- Ubicación: se habilitan 2 salas de aislamiento respiratorio en primer piso costado portería (ex-sala de profesores).
- Implementación: contará con 1 silla, basurero con tapa, mesa, mueble cerrado

o maletín con EPP (batas desechables u overol, guantes, mascarillas KN95, fonendoscopio, oxímetro de pulso, termómetro, linterna, alcohol gel, alcohol 70°, desinfectante de superficies).

- Ante la sospecha del estudiante con sintomatología sugerente de Covid19, el profesor o profesora acompañará al estudiante fuera de la sala y se pondrá en contacto con la coordinadora de convivencia escolar /orientadora correspondiente quién controlará temperatura, si ésta es mayor o igual a 37,5°C avisará por radio a Sala Primeros Auxilios y trasladará al estudiante a Sala Aislamiento Respiratorio. La enfermera se trasladará hasta la sala de Aislamiento Respiratorio para realizar la evaluación correspondiente.
- Ante la sospecha de un colaborador o colaboradora con sintomatología sugerente de Covid-19, deberá informar de inmediato a su coordinadora de nivel y trasladarse hasta sala Aislamiento Respiratorio. El departamento de orientación avisará vía telefónica a Sala de Primeros Auxilios y la Enfermera se trasladará hasta sala de Aislamiento Respiratorio para realizar la evaluación correspondiente.
- Se le ofrecerá al estudiante o colaborador(a) alcohol gel para la desinfección de sus manos.
- Se proveerá al estudiante o colaborador(a) una nueva mascarilla la cual deberá ponerse sobre la que lleva puesta. La enfermera realizará la evaluación para verificar que el/la estudiante o colaborador/a cumple los criterios clínicos como posible sospecha de Covid-19. Se procederá a la inspección visual (fatiga, falta de aire, mejillas rojas, irritabilidad excesiva, tos, entre otros) y la toma de signos vitales (temperatura, FR, FC y Sat. O2).
- Tomar la temperatura con un termómetro sin contacto. Se preguntará por síntomas que puedan ser sospechosos de infección por Covid-19. Si la situación lo permite, el/la estudiante o colaborador/a permanecerá solo, sin acompañantes. (registro en el INTRANET y entrega de informe a apoderado). En el caso de estudiantes, se avisará al o el apoderado para coordinar el retiro del establecimiento y ser llevado a centro de salud para evaluación médica. El/La estudiante permanecerá en todo momento en la sala de aislamiento hasta que su apoderado o apoderada llegue a buscarlo.
- En el caso de un colaborador/a que presente síntomas sospechosos o sugerentes de Covid-19, deberá retirarse a la brevedad del colegio y acudir a

un centro de salud para evaluación médica. Si su condición lo requiere se informará a un contacto indicado por él/ella para ser acompañado hasta un centro de atención médica y permanecerá en todo momento en la sala de aislamiento hasta la llegada de dicho acompañante.

- Se sugerirá evaluación médica inmediata y reporte al colegio en caso de resultado de Covid (+) para la aplicación del Protocolo Ministerial correspondiente. +

VIII. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EVIDENCIA DE SÍNTOMAS O CONFIRMACIÓN DE CASO COVID-19 EN ESTUDIANTES

1. Si se descubre en el colegio que un estudiante (referido luego como caso original) tiene síntomas que podrían ser de COVID 19:

- a. Debe ser aislado inmediatamente.
- b. Se debe llamar a los padres para que lo recojan.
- c. Los padres deben llevarlo a hacer una prueba PCR (molecular) y consultar con un médico.
- d. Si el resultado de la prueba es positivo, deben hacer cuarentena en casa hasta que el médico indique que puede regresar al colegio.
- e. A su regreso al colegio debe traer evidencia de que el médico aprueba su retorno.
- f. Si el resultado de la prueba es negativo, puede regresar cuando desaparezcan los síntomas.

2. Si un estudiante (el caso original) muestra síntomas en casa o ha tenido un resultado positivo en la prueba o si algún miembro de la familia es declarado positivo:

- a. El estudiante debe permanecer en casa.
- b. Los padres deben llevarlo a hacer una prueba PCR (molecular) y consultar con un médico.
- c. Si el resultado de la prueba es positivo, deben hacer cuarentena en casa hasta que el médico indique que puede regresar al colegio.
- d. A su regreso al colegio debe traer evidencia de que el médico aprueba su retorno.
- e. Si el resultado de la prueba es negativo, puede regresar cuando desaparezcan los síntomas.

3. Si el estudiante de ambos casos descritos ha estado en el colegio en las dos semanas previas:

- a. Se identifica a los estudiantes que han estado en contacto cercano con él.

El contacto cercano se define como aquellos que posiblemente han pasado 15 minutos o más a una distancia menor a 1 metro.

Dado que los estudiantes tienden a acercarse, asumimos que todos los estudiantes del mismo grupo de actividad han estado en contacto cercano. Se

define un grupo de actividad como un salón, grupos de un salón o conjunto de salones que han participado de la misma actividad bajo la misma supervisión.

- b. Se pide a los padres de los estudiantes en contacto cercano que los mantengan en casa hasta:

Que muestren síntomas, en cuyo caso deben seguir lo indicado en el punto 3

Que el caso original tenga negativo en la prueba PCR.

Si al caso original, o cualquier estudiante del grupo que estuvo en contacto cercano, da positivo en la prueba PCR, deben quedarse en casa por dos semanas.

- 4. Si un adulto ha estado en contacto cercano con el caso original o con cualquier otro estudiante que haya sido diagnosticado con COVID:

- a. Debe quedarse en casa.
- b. Si el caso original da negativo, pueden regresar al colegio siempre y cuando no tengan síntomas.
- c. Debe hacerse una prueba PCR si tienen síntomas.
- d. Si el resultado de la prueba es negativo, pueden volver al colegio luego de dos semanas.
- e. Si el resultado de la prueba es positivo, deben ver a un médico y regresar al colegio cuando el médico lo considere adecuado.

- 5. Si el caso original, o cualquier estudiante que dé positivo en la prueba PCR tiene hermanos en el colegio:

- a. El tutor de Sección del estudiante debe informar a los otros tutores de Sección (en caso que los hermanos estén en una sección diferente).
- b. Los padres deben informar al orientador de nivel respectivo de la salud de todos sus hijos.
- c. Si un estudiante de cualquier sección es diagnosticado con COVID 19, deben seguir el procedimiento del punto 3.

IX. Estudiantes que viajan fuera del Perú:

Deben quedarse en casa 14 días desde su hora de regreso. Si tienen síntomas de COVID-19, deben informar al colegio, hacerse una prueba y quedarse en casa hasta que el médico los dé de alta.

Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. Durante el despliegue de las medidas a ejecutar ante la ocurrencia de un caso positivo de la COVID-19, la I.E. o el programa educativo debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada, así como a prevenir o combatir actos de discriminación.

“Reza como si todo dependiera de Dios. Trabaja como si todo dependiera de ti.”

San Agustín